



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar los trámites a solicitud de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con la finalidad de que los mismos se encuentran actualizados referente a los datos de información específica.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentra debidamente modificados respecto de cada uno de los apartados de los trámites y servicios con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mismos que se encuentra debidamente actualizados en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.

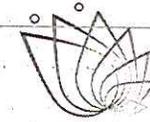
II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Asesoría y/o Patrocinio de Trabajadores, Sindicatos y Beneficiarios.	Modificar. En el apartado "¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?" se cambia de "Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos" a "Calle	Se encuentra debidamente modificado y actualizado en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.

1
1



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p>Francisco Leyva número 5, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos y/o Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos." Y el horario de atención pasa de "De 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, días hábiles" a "De 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes".</p>	
<p>Solicitud de Registro y Atención.</p>	<p>Modificar. Se cambia el medio de presentación del trámite o servicio, que pasa de ser "Formato impreso, que se proporciona en la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Presentar Solicitud de registro y atención "Programa Orgullo Morelos", descargar o se proporciona en la Secretaría" a "Formato compartido de manera digital, por medio de la cuenta institucional de correo electrónico orgullo.morelos@morelos.gob.mx"; y se modifica el horario de atención de "lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas" a "lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas".</p>	<p>Se encuentra debidamente modificado y actualizado en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.</p>

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

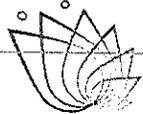
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Asesoría y/o Patrocinio de Trabajadores, Sindicatos y Beneficiarios.</p>	<p>Modificar. En el apartado "¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?" se cambia de</p>	<p>Se encuentra debidamente modificado y actualizado en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.</p>

4

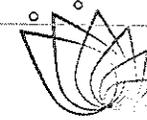
8



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
INICIATIVA DEL MUNDO



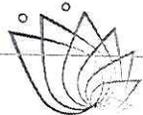
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p>"Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos" a "Calle Francisco Leyva número 5, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos y/o Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos." Y el horario de atención pasa de "De 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, días hábiles" a "De 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes".</p>	
<p>Solicitud de Registro y Atención.</p>	<p>Modificar. Se cambia el medio de presentación del trámite o servicio, que pasa de ser "Formato impreso, que se proporciona en la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Presentar Solicitud de registro y atención "Programa Orgullo Morelos", descargar o se proporciona en la Secretaría" a "Formato compartido de manera digital, por medio de la cuenta institucional de correo electrónico orgullo.morelos@morelos.gob.mx"; y se modifica el horario de atención de "lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas" a "lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas".</p>	<p>Se encuentra debidamente modificado y actualizado en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.</p>

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

<p>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</p>	<p>ACCIÓN A REALIZAR</p>	<p>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</p>
---	---------------------------------	--

(Handwritten mark)



ESTADUO DE MORELOS
 MORELOS
 ORGANISMO DEL MUNICIPIO
 Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.

<p>ESTADUO DE MORELOS MORELOS ORGANISMO DEL MUNICIPIO Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.</p>	<p>Reformar.</p>	<p>Mediante oficio GCEM/JG/ST/018/2022 signado por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación el Estado de Morelos, informó que no se llevará a cabo modificación alguna al Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral.</p>
<p>Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.</p>	<p>Reformar.</p>	<p>Se remitió con fecha 28 de noviembre del presente año vía correo electrónico la versión final del proyecto solventando las observaciones realizadas por la Dirección General de Desarrollo Organizacional, únicamente se está a la espera del visto bueno por parte de Desarrollo Organizacional.</p>
<p>Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.</p>	<p>Reformar.</p>	<p>Mediante oficio SDEyT/PEDT/221/2022 signado por el Procurador Estatal de la Defensa del Trabajo en el Estado de Morelos, señaló que resulta improcedente reformar el Reglamento en mención, en virtud de que sigue siendo funcional para el desarrollo y cumplimiento de las funciones de la institución.</p>
<p>Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Estado de Morelos.</p>	<p>Reformar.</p>	<p>Mediante oficio JLCA/2719/2022 signado por la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, señaló que dicha autoridad no tiene contemplado realizar modificación alguna al instrumento en mención, toda vez que de las necesidades y funciones de la Junta no se tienen propuestas de reforma</p>
<p>Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos.</p>	<p>Reformar.</p>	<p>Se remitió mediante oficio SDEyT/UEJ/0571/2022 a la Dirección General de Inspección del Trabajo, con la finalidad de que se realicen las adecuaciones a las observaciones emitidas por la Unidad de Enlace Jurídico.</p>



Handwritten mark in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right corner.

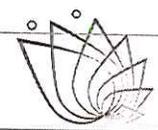


Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

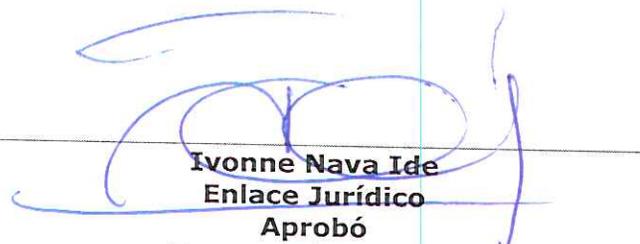
Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos. 2018 - 2024	Reformar.	Derivado de que no ha sesionado la Comisión Reguladora para el Desarrollo Económico del Estado de Morelos (CREDE) no se ha llevado a cabo la reforma al instrumento en mención.
Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos	Reformar.	Derivado de que no ha sesionado la Comisión Reguladora para el Desarrollo Económico del Estado de Morelos (CREDE) no se ha llevado a cabo la reforma al instrumento en mención.
Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil y la protección de Adolescentes trabajadores en edad permitida en el Estado de Morelos.	Reformar.	Mediante oficio SDEyT/UEJ/612/2022 de fecha 03 de octubre de 2022 se le señalo a la Consejería Jurídica que la Unidad de Enlace Jurídico se encuentra en la mejor disposición de apoyar con cualquier información y/o documentación que resulte necesaria para poder dar continuidad a la formalización del Decreto en mención.
Reglas de operación del Fondo de Aportaciones Estatales Concursable para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictados en contra de los municipios de la entidad.	Reformar.	Se publicó en el Periódico Oficial No 6053 de fecha 16 de marzo de 2022 y una reforma publicada en el ejemplar No. 6076 de fecha 25 de mayo de 2022.
Acuerdo por el que se establece el Programa de Reactivación Económica 2022	Reformar.	Se publicó en el Periódico Oficial No 6106 de fecha 24 de agosto de 2022.
Reglas de operación del Programa de Reactivación Económica 2022	Reformar	Se publicó en el Periódico Oficial No 6106 de fecha 24 de agosto de 2022.
Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el otorgamiento de los apoyos a los jóvenes emprendedores, previstos en la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento	Reformar	Derivado de que no ha sesionado la Comisión Reguladora para el Desarrollo Económico del Estado de Morelos (CREDE) no se ha llevado a cabo la reforma al instrumento en mención.
Acuerdo por el que se establecen las reglas de operación de los programas de financiamientos solidarios y de tasas preferenciales, como parte de los apoyos directos al desarrollo empresarial y a la	Reformar	Derivado de que no ha sesionado la Comisión Reguladora para el Desarrollo Económico del Estado de Morelos (CREDE) no se ha llevado a cabo la reforma al instrumento en mención.

[Firma manuscrita]



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>inversión previstos en la Ley de desarrollo económico sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p>		
<p>Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p>	<p>Reformar</p>	<p>Derivado de que no ha sesionado la Comisión Reguladora para el Desarrollo Económico del Estado de Morelos (CREDE) no se ha llevado a cabo la reforma al instrumento en mención.</p>


Ivonne Nava Ide
 Enlace Jurídico
 Aprobó
 Responsable Oficial


Sugey Peralta Figueroa
 Enlace Financiero Administrativo
 Revisó
 Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.